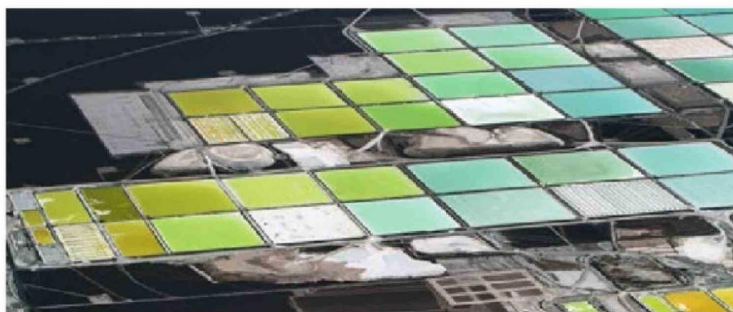


Fecha: 04-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: **SQM provisionó casi US\$ 50 millones para pagar dividendo extraordinario a Codelco**

Pág.: 9
Cm2: 332,0
VPE: \$ 3.303.168

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

78.224
253.149
☐ No Definida



SQM provisionó casi US\$ 50 millones para pagar dividendo extraordinario a Codelco

Las ganancias corresponden a las utilidades por 33.500 toneladas de carbonato de litio anuales sobre los que la minera estatal tiene derecho hasta 2030.

VÍCTOR COFRÉ

La alianza entre SQM y Codelco que se materializó en una nueva empresa, Nova Andino Litio, dejará a la minera estatal ganancias extraordinarias por el ejercicio 2025.

Aunque la creación de nueva empresa conjunta que operará el salar de Atacama se formalizó a fines de diciembre, el acuerdo consideraba que sus efectos económicos comenzarían a regir el 1 de enero del año pasado, lo que permitiría a Codelco recoger una fracción de las ganancias de 2025 por la explotación de litio.

En sus estados financieros al cierre de 2025, SQM detalló los efectos que el negocio tendría en las dos partes de la alianza.

La compañía recordó que el 31 de mayo de 2024 SQM y Codelco firmaron el acuerdo de asociación y que el 27 de diciembre de 2025 se materializó la asociación entre SQM y Codelco para el desarrollo minero, productivo, comercial, comunitario y ambiental del Salar de Atacama, mediante la fusión por absorción de la filial de Codelco, Minera Tarar SpA, en la filial de SQM, SQM Salar SpA, la que, en el mismo acto cambió su razón social a Nova Andino Litio SpA.

"Este mismo acuerdo establece que, en la medida que las referidas condiciones suspensivas se cumplan dentro del año calendario 2025, las preferencias y derechos económicos de las acciones serie A, poseídas por Codelco, y las acciones serie B, poseídas por SQM, de la sociedad conjunta comenzarán a regir desde el 1 de enero de 2025. Entre los derechos económicos que se establecen en el acuerdo de

asociación, se considera la distribución y pago de dividendos anuales obligatorios de acuerdo con la metodología establecida en el mismo acuerdo", explica SQM.

La empresa explicó que el dividendo a pagar a Codelco se calcula sobre la utilidad correspondiente a 33.500 toneladas de carbonato de litio equivalente vendidas en el año. SQM reportó en sus balances que por ese concepto al 31 de diciembre registró una provisión por un monto de US\$ 47.588.000. SQM, ahora Nova Andino Litio, vendió 233 mil toneladas en 2025, un 14% más que las 205 mil de 2024. La porción de Codelco, así, equivale al 14,3% de lo que produjo SQM en 2025. Nova Andino Litio espera elevar en 10% su producción este 2026.

Sin embargo, SQM precisó los pasos siguientes para el pago de utilidades que Nova Andino Litio pagará a sus dos socios: Codelco, dueño de las acciones serie A, y la misma SQM, titular de las acciones serie B.

"La determinación y distribución de dividendos para las Series A y B se realiza una vez que la sociedad entrega a los accionistas los estados financieros auditados al 31 de diciembre", explicó SQM. A continuación, los dos socios tienen 30 días para formular observaciones y si existen discrepancias, son resueltas por un experto independiente que determina el monto definitivo a distribuir.

"Si no se presentan objeciones o una vez resueltas, las partes deben votar favorablemente la distribución en la junta de accionistas", dice SQM.

Así, las ganancias a repartirán en abril, sin perjuicio de la facultad del directorio para decretar dividendos provisorios. ●